



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1995/L.10/Add.5 (Part I)
22 de agosto de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
47° período de sesiones
Tema 23 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA SUBCOMISION DE PREVENCION DE
DISCRIMINACIONES Y PROTECCION A LAS MINORIAS SOBRE
SU 47° PERIODO DE SESIONES

Relator: Sr. José BENGOA

INDICE*

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V. EXAMEN DE LOS NUEVOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LAS ESFERAS DE QUE SE HA OCUPADO LA SUBCOMISION	1 - 8	2

* El documento E/CN.4/Sub.2/1995/L.10 y sus adiciones contienen los capítulos del proyecto de informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión, así como los proyectos de resoluciones y decisiones y otros asuntos sometidos a la Comisión de Derechos Humanos para que ésta adopte las medidas oportunas, aparecerán en el documento E/CN.4/Sub.2/1995/L.11 y en las adiciones al mismo.

V. EXAMEN DE LOS NUEVOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN
LAS ESFERAS DE QUE SE HA OCUPADO LA SUBCOMISION

1. La Subcomisión examinó el tema 4 en sus sesiones 14ª, 19ª, 20ª y 21ª, celebradas los días 10, 14 y 15 de agosto de 1995.
2. En relación con el examen de este tema, la Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - Memorándum presentado por la Organización Internacional del Trabajo (E/CN.4/Sub.2/1995/4);
 - Informe presentado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (E/CN.4/Sub.2/1995/5);
 - Informe preliminar de la Relatora Especial sobre las prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y los niños (E/CN.4/Sub.2/1995/6);
 - Posibles medidas para facilitar la solución pacífica y constructiva de los problemas en que intervienen minorías, Informe del Secretario General preparado de conformidad con la resolución 1994/4 de la Subcomisión (E/CN.4/Sub.2/1995/33/Add.2);
 - Comunicación presentada por escrito por la Unión Internacional Humanista y Etica, organización no gubernamental incluida en la lista (E/CN.4/Sub.2/1995/NGO/5);
 - Comunicación presentada por escrito por Sierra Club Legal Defense Fund, Inc., organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II (E/CN.4/Sub.2/1995/NGO/25);
3. En la 14ª sesión, celebrada el 10 de agosto de 1994, hizo una declaración el observador de Guatemala.
4. En la 19ª sesión, celebrada el 14 de agosto de 1995, la Sra. Warzazi presentó su informe preliminar sobre las prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y los niños (E/CN.4/Sub.2/1995/6).
5. En el debate general sobre el tema hicieron declaraciones los siguientes miembros de la Subcomisión: Sr. Chernichenko (19ª), Sr. El-Hajjé (19ª) y Sr. Hatano (19ª).
6. En la 19ª sesión, celebrada el 14 de agosto de 1995, hizo una declaración el observador del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA (UNAIDS/OMS).
7. La Subcomisión escuchó también declaraciones de los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Comité Interafricano sobre las

Prácticas Tradicionales que afectan a la Salud de la Mujer y el Niño (21ª),
Desarrollo Educativo Internacional (14ª), Instituto Internacional para
Estudios sobre la No Alineación (21ª), Unión Internacional Humanista
y Etica (19ª).

8. Formularon declaraciones equivalentes al derecho de respuesta los
observadores de: Cuba (21ª), Guatemala (21ª) y Kenya (21ª).
